

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 11 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Balanegra, de aprobación inicial del documento preliminar de la Innovación número dos del Plan General de Ordenación Urbana de Balanegra y documento de evaluación de impacto ambiental. (PP. 8448/2024).*

Con fecha 22 de marzo de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Balanegra adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Documento preliminar de la Innovación número 2 del PGOU de Balanegra, así como el documento de evaluación de impacto ambiental.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como el artículo 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, abriéndose un plazo de información pública de 45 días para que cualquiera pueda examinar la documentación y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://balanegra.sedelectronica.es/transparency/0e56904e-5ed2-4016-aab0-fe42a3f7875a/>

Balanegra, 11 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Nuria Rodríguez Martín.